

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa en Tomelloso, calle Nueva, número 139, con superficie de 320 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, tomo 2.437, libro 378, folio 192, finca 34.547, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 14.495.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 17 de septiembre de 1999.—La Juez, Aurora de Blas Hernández.—El Secretario.—3.439.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Consuelo Fuentes García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 116/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», contra Kerstin Frotitzheim, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3038, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Villa, en parcela de terreno en el término municipal de Benalmádena, partido de Cuesta de Carvajal, denominada «La Capellania I», zona Los Granados, señalada con el número 53 de la calle Segovia. Consta de una sola planta. Se distribuye en vestíbulo, estancia, cosedor, tres dormitorios, uno de ellos con baño, cocina, baño y porche. Tiene una superficie construida de 148 metros 45 decímetros cuadrados, más 40 metros 78 decímetros cuadrados de porche. En un cuerpo anexo se encuentra un pabellón de servicio, compuesto de dormitorio, baño y porche, con una superficie construida de 39 metros 56 decímetros cuadrados, y 7 metros 81 decímetros cuadrados de porche. El solar donde se ubica tiene una superficie de 1.700 metros cuadrados, destinándose lo no edificado a accesos, jardines y desahogo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benalmádena al tomo 576, libro 6, folios 213 y 213 vuelto, finca registral número 365.

Tipo de subasta: Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 28.000.000 de pesetas.

Dado en Torremolinos a 26 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Consuelo Fuentes García.—El Secretario.—3.481.

VALENCIA

Edicto

Don Manuel López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Valencia,

Hago saber: En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha en la quiebra voluntaria número 600/96, instado por «F. Otero, Sociedad Anónima», siendo el Comisario de la misma don Celestino Aparicio Argiles, se ha señalado el día 20 de diciembre de 1999, a las diez horas, para celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado la Junta general de los acreedores cuyos créditos han sido reconocidos y de aquéllos cuyo crédito ha quedado pendiente de reconocimiento.

Y para que sirva de notificación en forma a todos los acreedores se expide el presente.

Dado en Valencia a 16 de septiembre de 1999.—El Secretario judicial.—3.311.

VALENCIA

Edicto

Doña María Alfonsa Sijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía número 251/1994, promovidos por doña María Luisa Roca Martí y don Ramón Herrero Roca contra doña Josefina Baixauli Alapont

y otros, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en los Estrados de este Juzgado el día 12 de enero del 2000 y hora de las diez, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 216.447.861 pesetas.

En previsión de que no concurre ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda en este mismo Juzgado el día 10 de febrero del 2000 a la misma hora, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si tampoco concurriera ningún postor a la segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de marzo del 2000 a la misma hora, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4555 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercero.—La certificación del Registro prevenida por la Ley, está de manifiesto en el Decanato de los Juzgados de Valencia, oficina Subastas, con el horario de atención al público de lunes a viernes de nueve a catorce horas, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Podrán realizarse posturas por escrito desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado segundo de las presentes condiciones.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien inmueble objeto de la subasta

Edificio sito en Valencia, calle San Vicente, números 40 y 42, hoy 34. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Valencia, finca registral número 226.

Dado en Valencia a 18 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial.—3.316.

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 475/1997, a instancia de «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra doña Mercedes Pastor Carsi, doña Concepción Carsi Blasco y don Francisco Javier Pastor Carsi, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por